

RESOLUCIÓN N° _____ DE 2023

18 JUL 2023

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2023"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 9 del Decreto Distrital 777 de 2019, los numerales 1 y 11 del artículo 5 del Decreto Distrital 323 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Distrital 714 de 1996, en su artículo 87, en concordancia con el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, establece que las secretarías de despacho, en cabeza de los secretarios respectivos, como entidades ejecutoras que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, tienen la capacidad para contratar y comprometer a la persona jurídica de la que hacen parte, así como para ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones que hayan sido incorporadas en su presupuesto; competencias que serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones vigentes.

Que el artículo 9 del Decreto Distrital 777 de 2019 dispone que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva.

Que el artículo 5° del Decreto Distrital 323 de 2016 estableció las funciones del despacho de la Secretaría Jurídica Distrital y, concretamente, los numerales 1 y 11, señalan que es competente para: *"dirigir el desarrollo y realización de las funciones jurídicas y administrativas de la entidad, orientando sus planes y políticas para el debido cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en el marco de los principios de racionalización del gasto"*; así como para: *"expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad"*.

Que el Decreto Distrital 571 de 2022 *"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras"*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/952806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Resolución No. _____ DE 2023
()

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2023"

disposiciones", asignó los recursos de funcionamiento e inversión a la Secretaría Jurídica Distrital para la presente vigencia.

Que mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 se adoptó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, el cual establece en el numeral 3.2.1.4.2. "*Traslados presupuestales internos*", los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Que la modificación presupuestal obedece a la solicitud radicada con el No. 3-2023-5643 del 22 de junio de 2023 de la Dirección de Gestión Corporativa, con el fin de trasladar recursos al rubro O211010300102 "*Indemnización por Vacaciones*" de la planta de personal permanente, debido a que no cuenta con apropiación disponible para cubrir la liquidación de compensación de vacaciones en dinero generado por el retiro de la entidad de tres (3) servidores públicos la cual asciende al valor de **\$29.323.064**.

Que mediante comunicación No. 2023EE26167901 del 14 de julio de 2023, el Director Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda remitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia 2023, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$29.323.064) M/cte**, así:

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
O2	Gastos	29.323.064
O21	Funcionamiento	
O211	Gastos de personal	29.323.064
O21101	Planta de personal permanente	29.323.064
O2110101	Factores constitutivos de salario	29.323.064
O2110101001	Factores salariales comunes	29.323.064
O211010100108	Prestaciones sociales	29.323.064

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Resolución No. **391** DE 2023
()

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2023"

O21101010010802	Prima de vacaciones	29.323.064
-----------------	---------------------	------------

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
O2	Gastos	29.323.064
O21	Funcionamiento	
O211	Gastos de personal	29.323.064
O21101	Planta de personal permanente	29.323.064
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	29.323.064
O2110103001	Prestaciones sociales	29.323.064
O211010300102	Indemnización por vacaciones	29.323.064

Artículo 2º. Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASEDada en Bogotá, D.C., a los **18 JUL 2023**

WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

Proyectó: Jesús María Montoya M - Profesional Especializado DGC
Revisó: Aura Janeth Malagón Orjuela - Directora de Gestión Corporativa
Oscar Miguel Díaz Romero – Contratista DGC
Paula Andrea Castro Campuzano – Asesora de Despacho

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01



Ciudad:	Bogotá
Doctor(a):	WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE
Cargo:	SECRETARIO DE DESPACHO
Entidad:	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Dirección:	Carrera 8 10 65 piso 310
	contactenos@secretariajuridica.gov.co

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales	TRASLADO: INTERNO Nro:	No. Radicación SDH	2023ER28739201 2023-07-06
	4000018032	No. Oficio Entidad	2-2023-12254 2023-07-05

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

Justificación económica. - Otros documentos configurables

CONSIDERACIONES

El presente Traslado Presupuestal, cuenta con la separación previa de los recursos para su trámite, acorde con las normas vigentes.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

0136-01-SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$) MCT
O2	GASTOS	29.323.064
O21	Funcionamiento	29.323.064
O211	Gastos de personal	29.323.064
O21101	Planta de personal permanente	29.323.064
O2110101	Factores constitutivos de salario	29.323.064
O2110101001	Factores salariales comunes	29.323.064
O211010100108	Prestaciones sociales	29.323.064
O21101010010802	Prima de vacaciones	29.323.064
TOTAL CONTRACRÉDITOS		29.323.064

0136-01-SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$) MCT
O2	GASTOS	29.323.064
O21	Funcionamiento	29.323.064
O211	Gastos de personal	29.323.064
O21101	Planta de personal permanente	29.323.064

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACIÓN DE Funcionamiento DE SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL - 0136-01 VALOR TOTAL \$29.323.064

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$) MCT
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	29.323.064
O2110103001	Prestaciones sociales	29.323.064
O211010300102	Indemnización por vacaciones	29.323.064
TOTAL CRÉDITOS		29.323.064

CONCEPTO

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 10 del Decreto 192 de 2021, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.

Yesid Parra Vera
 Director(a) de Presupuesto
 yparra@shd.gov.co

NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

Profesional de presupuesto	ELIZABETH SOTELO GAVIRIA
Subdirector(a)	JOSÉ VICENTE CASTRO TORRES
Director(a)	YESID PARRA VERA